



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial Nº 00002-2024 – Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Condorcanqui, 03 ENE 2024



Visto; el INFORME N° 001-2023-MINEDU/GOB.REG.AMAZONAS/DRE-A/UGEL IB-C/COMITÉ PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS, procedente del Comité Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de las IIEE de Nivel Secundaria de EBR y EBA-Ciclo Avanzado de la UGEL Condorcanqui y demás documentos que adjunta, en total de 37 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección de la UGEL Condorcanqui, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5967-2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA, de fecha 30 de octubre del 2023, la misma que resuelve: 1° DELEGAR FUNCIONES en aplicación del artículo 1° subnumeral 5.1.2.4, que establece que la UGEL que tenga la condición de Unidades Ejecutoras, conformen mediante resolución directoral el comité de cuadro de distribución de horas pedagógicas excepcionalmente la UGEL que no tenga dicha condición, podrá conformar el comité siempre que mediante acto resolutivo le haya sido delegada dicha función, por la unidad ejecutora a la cual pertenece(...)"

Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento del Buen Inicio del Año Escolar en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Secundaria, el Comité de la UGEL Condorcanqui encargada de ejecutar la revisión y aprobación de los proyectos de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, ha cumplido con efectuar las acciones de su competencia normadas en el numeral 5.1.3.2 de la RVM N° 148-2023-MINEDU-Norma Técnica "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa" para el período lectivo 2024;

Que, de conformidad al Informe emitido por el indicado comité, es procedente cumplir con el acto Administrativo de Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas, correspondiente al presente año.

Estando a lo informado por la Comisión, lo actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y la Dirección de Gestión Administrativa – Equipo de Personal de la UGEL Condorcanqui, y;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.; Ley N° 31954, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2024; RVM N° 148-2023-MINEDU; Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5967-2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA, de fecha 30 de octubre de 2023, y en uso de las facultades conferidas por el reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Amazonas y contando con visaciones de las áreas correspondientes.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°: APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el Ejercicio 2024 de las Instituciones Educativas de nivel Secundaria de la EBR y del ciclo avanzado de EBA de la Jurisdicción de la UGEL Condorcanqui, Provincia de Condorcanqui, tal como a continuación se indica:





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial Nº 00002-2024 – Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

### Instituciones Educativas de Jornada Escolar Regular (JER)

N°	N° y/o Nombre de la I.E.	Lugar	N° Secc.	Total, Horas	N° Doc.	Bolsa de horas.	Observaciones
Ord.							
1	SHIMPU SHAWIT YUU	NAJAM PARAISO	5	175	2		Director con 00 horas
2	MOISES MANCO NUJIGKUS YUMIS	NAPURUKA	8	280	2		Director con 00 horas
3	ORREGO IPUKUI YUU	HUARACAYO	5	175	2		Director con 00 horas
4	ALTO PAJACUSA	ALTO PAJACUSA	5	175	2		Director con 00 horas
5	NICOLAS DE PIEROLA	TUNDUSA PUERTO/TUNDUSA ANEXO	3	105	1		Director con 00 horas
6	HECTOR PEAS TSEKUAN	KAYAKUSHA	3	105	2		Director con 00 horas
7	16309	TAYUNTA	6	210	2		Director con 00 horas
8	IPACUMA	IPACUMA	7	245	10		Director con 00 horas
9	DR. CESAR AUGUSTO WONG LOPEZ	BAJO PUPUNTAS	5	175	7		Director con 00 horas
10	SAN JUAN BAUTISTA	NUEVA ESPERANZA	6	210	8		Director con 00 horas
11	JAPAIME ESCUELA	JAPAIME ESCUELA / JAPAIME	5	175	7		Director con 00 horas
12	RICARDO PALMA SORIANO	KIGKIS	12	420	13	82	Director con 00 horas
13	YUTUPIS	YUTUPIS	17	595	19	31	Director con 00 horas
14	ALTO YUTUPIS	ALTO YUTUPIS	5	175	6	20	Director con 00 horas
15	DATEM	SAN RAFAEL	5	175	6	20	Director con 00 horas
16	TECNICO AGROPECUARIO INTERCULTURAL TSAWANTAS	ALIANZA PROGRESO	7	245	7		Director con 00 horas
17	TECNICO AGROPECUARIO INTERCULTURAL TARIMAT	2 DE MAYO	5	175	4		Director con 00 horas
18	VILLA GONZALO	VILLA GONZALO	10	350	10	74	Director con 00 horas
19	YUJAGKIM	YUJAGKIM	5	175	4		Director con 00 horas
20	WAJACH	MUCHINGUIS	5	175	5		Director con 00 horas
21	WINCHINKIM	ONANGA	5	175	4		Director con 00 horas
22	NARAIM	NAUTA	5	175	4		Director con 00 horas
23	MIKUT	BOCA AYAMBIS	5	175	2		Director con 00 horas
24	KAMPANKIS	NUEVA ESPERANZA	5	175	3	97	Director con 00 horas
25	SHARIAN	GUAYABAL	5	175	3	97	Director con 00 horas
26	CARLOS NAJAMTAI CHUIN	KUSU NUMPATKAIM	5	175	6		Director con 00 horas
27	SHAIM	SHAIM	5	175	7		Director con 00 horas
28	MANUEL DIAZ NASHAP	SHAMATAK GRANDE	5	175	7		Director con 00 horas
29	TECNICO AGROPECUARIO INTERCULTURAL MAMAYAQUE	MAMAYAQUE	5	175	7		Director con 00 horas
30	INTERCULTURAL KUBAIM	PAGATA	5	175	4	76	Director con 00 horas
31	TEESH	TEESH	5	175	6		Director con 00 horas
32	ABERCIO KUNCHIKUI CHUP	PAANTAM ENTSA	7	245	2		Director con 00 horas
33	RUBEN MAÑAK WISUM	TUWAG ENTSA	6	210	2		Director con 00 horas





# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## Resolución Directoral Sub Regional Sectorial 000002- 2024 - Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C



34	YUMIGKUS	YUMIGKUS	9	315	7	113	Director con 00 horas
35	NUEVO SEASMI	NUEVO SEASMI	8	280	11		Director con 00 horas
36	MARTIN REATEGUI IPACO	BAJO CACHIACO	10	350	7	19	Director con 00 horas
37	SANTA ROSA	PAGKINTSA	7	245	7	59	Director con 00 horas
38	CIRO ALEGRIA	CIRO ALEGRIA	10	350	13	26	Director con 12 horas
39	CUCUASA	CUCUASA	5	175	7		Director con 12 horas
40	CHAPIZA	CHAPIZA	10	350	15		Director con 12 horas
41	ING. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE	SOLEDAD	9	315	10	59	Director con 00 horas
42	TENIENTE CORONEL CARLOS ANTONIO ARIAS HUAPAYA	AMPAMA	5	175	7		Director con 00 horas
43	ARUTAM	BOCA CHINGANAZA	11	385	14	22	Director con 00 horas
44	RVDO. MANUEL GARCIA RENDUELES	CANDUNGOS	9	315	8	89	Director con 00 horas
45	MOISES MORENO ROMERO	HUAMPAMI	20	700	24		Director con 00 horas
46	WAWAIM	WAWAIM	7	245	9	12	Director con 00 horas
47	DANIEL CHAMIKIT JUWAW	TUUTIN TUTINO	7	245	8	39	Director con 00 horas
48	PAMPAENTSA	PAMPA ENTSA	9	315	11		Director con 00 horas
49	17152 JULIO RAMON RIVEYRO	PARCELACION MONTERRICO	10	350	9	90	Director con 00 horas
50	MANUEL GONZALES PRADA	JOSE OLAYA	8	280	12		Director con 12 horas

### Instituciones Educativas Secundarias con Jornada Escolar Completa (JEC)

Nº	Nº y/o Nombre de la I.E.	Lugar	Nº Secc.	Total, Horas	Nº Doc.	Nº Horas Coord..	Nº Bolsa de horas
1	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	20	900	24	60	280
2	PUERTO GALILEA	PUERTO GALILEA	16	720	18	24	222
3	SIMON PEZO ISMIÑO	BELEN	9	405	9	24	153
4	WEEPIU YUU KUYU	URAKUSA	14	630	22	36	19
5	HILARIO CHUIN BASHUKAT	KUSU KUBAIM	14	630	17	36	192
6	JUAN VELASCO ALVARADO	JUAN VELASCO ALVARADO	13	585	18	36	146

### Institución Educativa de EBA - Ciclo AVANZADO

Nº.	Institución Educativa	Lugar	Nº Secciones	Total, Horas	Nº Docentes.	(Observaciones)
01	CEBA "NIEVA"	SANTA MARIA DE NIEVA	04	100	05	

**Artículo 2°: COMUNICAR** a las Áreas correspondientes de la Dirección Regional de Educación para la asignación del presupuesto correspondiente, a las Áreas de la UGEL Condorcanqui y a los Directores de las Instituciones Educativas correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA FIDELIDAD.  
**Tec. Elmer Octavio Uriarte**  
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
 C.M. N°160 861178